



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento á lo pre-
venido en el art. 14 de la ley de 31 de diciembre próximo

pasado (C. L. núm. 224), el Rey (q. D. g.) se ha servido dis-
poner que se publique el siguiente cuadro demostrativo
de las bajas definitivas de jefes y capitanes ocurridas en
el mes de febrero último, en los cuerpos y armas del Ejér-
cito, y de la forma en que han sido provistas en las pro-
puestas reglamentarias del corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de marzo de 1907.

Loño

Señor....

*Cuadro demostrativo de las bajas definitivas ocurridas en las escalas de los cuerpos é institutos del Ejército durante el
mes anterior, y de los turnos á que ha correspondido su adjudicación en la propuesta del actual.*

Armas ó cuerpos	Empleos vacantes	NOMBRES	Motivo de la vacante	Turno á que corresponde la adjudicación
	Coronel.....	D. Federico Navarro Escudero.....	Retiro.....	3.ª de ascenso.
	Otro.....	» Ricardo Urza Torrecilla.....	Idem.....	Amortización.
	Otro.....	» Ricardo Alvarez Maldonado Urquiza.....	Idem.....	1.ª de ascenso.
	Otro.....	» Ricardo Morales Yagüero.....	Ascenso á General.....	2.ª idem.
	Otro.....	» Domingo Recio Martínez.....	Idem.....	3.ª idem.
	Otro.....	» Fernando López Beaubé.....	Fallecimiento.....	Amortización.
	T. coronel ..	» Ignacio Salas Macho.....	Retiro.....	3.ª de ascenso.
	Otro.....	» Ricardo Nouvilas Aldaz.....	Idem.....	Amortización.
	Otro.....	» Francisco Alvarez Rodríguez Flores.....	Idem.....	1.ª de ascenso.
	Otro.....	» Juan Presa Trigo.....	Idem.....	2.ª idem.
	Otro.....	» Francisco Montoya Rodríguez.....	Idem.....	3.ª idem.
Infantería	Otro.....	» Antonio Solís Olaso.....	Idem.....	Amortización.
	Otro.....	» José Cantó Escorcía.....	Idem.....	1.ª de ascenso.
	Otro.....	» Carlos Mateos Sobrino.....	Idem.....	2.ª idem.
	Comandante.	» Santiago Compañ Delgado.....	Fallecimiento.....	3.ª idem.
	Otro.....	» Pedro Lapeña Vidal.....	Idem.....	Amortización.
	Otro.....	» Juan Mateo Vinuesa.....	Retiro.....	1.ª de ascenso.
	Otro.....	» Félix Jaques Aguado.....	Fallecimiento.....	2.ª idem.
	Otro.....	» Juan Uranga Urain.....	Retiro.....	3.ª idem.
	Otro.....	» Demetrio Vicuña Diego.....	Idem.....	Amortización.
	Capitán	» Antonio Costosa Collado.....	Licencia absoluta.....	1.ª idem.
	Otro.....	» Francisco Tiralaso Moreno.....	Fallecimiento.....	2.ª idem.
Infantería (E. R.)..	Otro.....	» Francisco Orejudo Galinier.....	Retiro.....	2.ª idem.
Idem.....	Otro.....	» Jaime Riquelme Lozano.....	Idem.....	3.ª idem.
Idem.....	Otro.....	» Matías Sarriés Orduña.....	Idem.....	Amortización.
Idem.....	Otro.....	» Cesáreo Fernández Muñoz.....	Idem.....	1.ª de ascenso.
Idem.....	Otro.....	» José García Criado.....	Idem.....	2.ª idem.
Caballería	T. coronel ..	» Ignacio Murillo Reyes.....	Fallecimiento.....	Idem.†
Idem.....	Comandante.	» Sebastián Ariza Bermúdez.....	Retiro.....	Amortización.
Idem.....	Otro.....	» Florencio Ortega Rodríguez.....	Fallecimiento.....	1.ª de ascenso.
Idem.....	Otro.....	» Isidoro Barrera Ramos.....	Retiro.....	2.ª idem.
Idem.....	Otro.....	» Luis Boguefín Guaci.....	Idem.....	3.ª idem.
Idem (E. R.).....	Capitán.....	» Pedro de la Vega Pardo.....	Idem.....	1.ª idem.
Artillería.....	Comandante.	» Emilio de la Guardia y de la Vega.....	Fallecimiento.....	Idem.
Ingenieros.....	Coronel.....	» Joaquín Barraquer y de Puig.....	Ascenso á General.....	Idem.
Idem.....	T. coronel..	» Manuel Ternero y de Torres.....	Fallecimiento.....	Idem.

Armas ó cuerpos	Empleos vacantes	NOMBRES	Motivo de la vacante	Turno á que corresponde la adjudicación
Ingenieros.....	Comandante	D. Vicente Viñarta Cervera	Fallecimiento.....	1.ª de ascenso.
Idem.....	Capitán.....	» Rufino Larra Zabalegui	Licencia absoluta	Idem.
Carabineros.....	Coronel.....	» Ricardo Ugarte Vassallo.....	Retiro.....	Ascenso.
Idem.....	Comandante	» Leocadio Alabarda Alcoriza.....	Idem.....	Idem.
Inválidos.....	T. coronel...	» Fabián Domínguez Viñambre.....	Fallecimiento.....	Idem.
Admón. Militar...	C.º guerra 2.ª	» Guillermo Cid Farpón.....	Idem.....	2.ª idem.
Sanidad (medicina).	Médico 1.º	» Agustín Palómimo y Díaz Flor.....	Idem.....	1.ª idem.
Idem.....	Otro.....	» Mariano Navasa y Sada.....	Idem.....	2.ª idem.
Jurídico.....	Aud. brigada	» Luis Rentero y Rentero.....	Idem.....	1.ª idem.
Edem.....	Otro.....	» Fausto Manzanque Montes.....	Idem.....	2.ª idem.
Clero Castrense...	Capellán 1.º	» José Ramírez Moreno.....	Retiro.....	1.ª idem.
Brigada sanitaria..	Ayudante 1.º	» León Fernández Vicente.....	Idem.....	Idem.
Oficinas militares..	Oficial 1.º	» Miguel Octavio Femenías.....	Idem.....	2.ª idem.
Idem.....	Otro.....	» Emilio López Gutiérrez.....	Fallecimiento.....	3.ª idem.

Madrid 14 de marzo de 1907.

Loño

SECCION DE INFANTERIA**Matrimonios**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, **D. Emilio Zubiri Aguirre**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 de febrero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª Ana Consuelo Portolés Muñoz**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54, **D. Manuel Ruiz de Velasco y Urdampilleta**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª María del Carmen Toledo y Pérez Dávila**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

SECCION DE ARTILLERIA**Destinos**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Vela y Silva** y concluye con **D. Amado Ferradas y Casellas**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de marzo de 1907.

Loño

Señor.....

*Relación que se cita***Tenientes coroneles**

- D. José Vela y Silva**, de la comandancia de Cartagena, á la secretaría de la comandancia general de Artillería de la cuarta región.
- » **Sixto Alsina y Vila**, de la secretaría de la comandancia general de Artillería de la cuarta región, al noveno regimiento montado.
 - » **Juan Martínez Añíbarro**, de excedente en la primera región, á la comandancia de Cartagena.
 - » **Rafael Sierra y León**, de excedente en la primera región, á la comandancia de Cartagena.

Comandantes

- D. Antonio Alcántara y Betegón**, cesa de ayudante del general **D. Emilio March**, á excedente en la primera región.
- » **José Sánchez y Seijas**, ascendido, de la fábrica de pólvora de Murcia, á la comandancia de Gran Canaria.
 - » **Tomás Trenor y Palavicino**, del parque regional de Valencia, á excedente en la tercera región.
 - » **Vicente Trenor y Palavicino**, vuelto á activo de supernumerario sin sueldo en la tercera región, al parque regional de Valencia.
 - » **Celestino Sainz y Gómez**, de la comandancia del Ferrol, á excedente en la octava región.
 - » **Carlos Pérez y Robredo**, de excedente en la primera región, á la comandancia del Ferrol.

Capitanes

- D. Cayetano Cabanyes y Vivanco**, de la Inspección general de Comisiones liquidadoras del Ejército, al 10.º regimiento montado.
- » **Andrés Escofet y Sancho**, de excedente en la primera región, á la Inspección general de Comisiones liquidadoras del Ejército.
 - » **Daniel Alcaraz y Celaya**, de excedente en la quinta región, á la comandancia de Menorca.
 - » **Manuel Fernández y Labrada**, de excedente en la segunda región, á la comandancia de Cartagena.
 - » **Arturo Díaz Clements**, de la comandancia de Cartagena, á la fábrica de pólvora de Murcia.
 - » **Modesto Luzunáriz y Noaín**, del 10.º regimiento montado, á excedente en la primera región.
 - » **Emilio Suan y Alonso de las Heras**, ascendido, del octavo regimiento montado, á excedente en la tercera región.

Primeros tenientes

- D. José Andreu y Batlle**, del noveno regimiento montado, al primer regimiento de montaña.

D. Julián Zabaleta y Menéndez-Valdés, del primer regimiento de montaña, al noveno regimiento montado.

- Francisco del Pozo y Travy, de la comandancia de Menorca, al primer regimiento de montaña.
- Roberto Pin y Latour, del primer regimiento de montaña, á la comandancia de Tenerife.
- Bernardo San Frutos y Sebastián, de la comandancia de Melilla, al 13.º regimiento montado.
- Froilán Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, de la comandancia del Ferrol, á la de Cádiz.
- Amado Feradadas y Casellas, de la comandancia de Ceuta, al grupo de montaña del Campo de Gibraltar.

Madrid 14 de marzo de 1907.

Loño

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, **D. Vicente Trenor y Palavicino**, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo, debiendo permanecer en la expresada situación de supernumerario sin sueldo en que se encuentra, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1907.

Loño

Señor Capitán general de la tercera región.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Cruces

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Infantería **D. Federico Páez Jaramillo y Alvarez**, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 8 de junio de 1906.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1907.

Loño

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Colegios de huérfanos

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D.ª Rosa Barinaga y de la Loma**, viuda del comandante de Caballería **D. Manuel Serrano y Puig**, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara, de su hijo el huérfano **D. Manuel Serrano Barinaga**, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido huérfano derecho á ingresar por turno preferente en el citado Colegio, pudiendo ser llamado cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

FRANCISCO LOÑO

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Continuación en el servicio y reenganches

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la comandancia de Pontevedra, **Eduardo Alonso Garrido**, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que por 4 años contrajo en 1.º de agosto de 1903, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Director general de la Guardia Civil.
Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Destinos

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería **D. Manuel Pazos Zamera**, profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación del referido centro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

FRANCISCO LOÑO

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 26 de febrero próximo pasado, promovida por el capellán segundo del Clero Castrense, con destino en el regimiento Infantería de Menorca número 70, **D. Valentín Luqui Ayerra**, en súplica de que se le abone para la extinción del plazo de obligatoria permanencia en aquella isla, el tiempo que con anterioridad á su actual destino sirvió en el regimiento Infantería de Africa núm. 2 é Isla Cabrera (Baleares), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., y con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 13 de mayo de 1903 (C. L. núm. 76), se ha servido conceder al interesado el abono de nueve meses y diez y siete días para la extinción de los dos años de obligatoria permanencia en dicha isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Provicario general Castrense.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 de enero último, referente á la provisión de Vicario de la plaza de Chafarinas, vacante por fallecimiento de **D. Miguel Garrido Fernández**, que la desempeñaba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Provicario general Castrense en 25 del mes próximo pasado, ha tenido á bien nombrar para cubrir dicha vacante al presbítero de la diócesis de Málaga, **don Diego Durán y Verdugo**, quien la servirá á tenor de lo que se consigna en la real orden de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 238), que fija la plantilla del personal eclesiástico de las plazas de Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señores Provicario general Castrense y Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de la Guardia Civil **D. Arsenio Cabañas y Fernández de Castro**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de las Mercedes García Pumarino Hevia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Director general de la Guardia Civil:

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán profesor **D. Francisco Cebriá Roselló**, que venía prestando sus servicios en comisión, y que por real orden de 16 de enero último (D. O. núm. 14) fué destinado á la plantilla de dicho centro, perciba, á partir de 1.º de febrero próximo pasado, la gratificación de 1.500 pesetas anuales que le corresponde, con cargo al presupuesto vigente; dejando de percibirla por el fondo de material de la Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, á partir de 1.º de enero último, al primer teniente de Carabineros **D. Felipe Nieto Lejárraga**, ayudante de profesor de los Colegios del cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Loño

Señor Director general de Carabineros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

DIRECCION GENERAL DE CRIA CABALLAR Y REMONTA

Caballos de desecho

Circular. Aproximándose la época en que con arreglo al art. 28 del título II del reglamento provisional pa-

ra el detall y régimen interior de los cuerpos del Ejército de 1.º de julio de 1896 (C. L. núm. 154) y real orden de 4 de marzo de 1905 (D. O. núm. 54), debe procederse por los cuerpos activos á la venta del ganado de desecho, los primeros jefes de los del arma de Caballería que se expresan en la relación que á continuación se inserta, se servirán remitir á esta Dirección, antes del día 10 del mes próximo venidero, duplicada propuesta de los suyos respectivos, pudiendo incluir hasta el número de caballos que á cada uno se señala.

Respecto al desecho trimestral que, con arreglo á la citada real orden de 4 de marzo de 1905, tendrán que proponer en los meses de julio y octubre del que rige, y enero del siguiente, solamente serán incluidos aquellos caballos que por vejez ó enfermedad incurable sean inútiles para el servicio y resulte perjuicio mantenerlos en los cuerpos; teniendo entendido que el número de caballos que se aprueben para estos desechos trimestrales, se ha de tener en cuenta para el total de los que se propongan en abril del próximo año.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de marzo de 1907.

Zappino

Señor.....

Relación que se cita

Regimiento Lanceros del Rey.....	13
Idem id. de la Reina.....	14
Idem id. del Príncipe.....	4
Idem id. de Borbón.....	10
Idem id. de Farnesio.....	10
Idem id. de España.....	14
Idem id. de Sagunto.....	14
Idem Dragones de Santiago.....	14
Idem id. de Numancia.....	14
Idem Cazadores de Lusitania.....	10
Idem id. de Almansa.....	13
Idem id. de Alcántara.....	12
Idem id. de Talavera.....	6
Idem id. de Albuera.....	3
Idem id. de Tetuán.....	6
Idem id. de Castillejos.....	14
Idem Húsares de la Princesa.....	10
Idem id. de Pavia.....	12
Idem Cazadores de Alfonso XII.....	14
Idem id. de Sesma.....	10
Idem id. de Villarrobledo.....	14
Idem id. de Arlabán.....	12
Idem id. de Treviño.....	14
Idem id. de María Cristina.....	10
Idem id. de Vitoria.....	5
Escuadrón de la Escolta Real.....	6
Idem de Mallorca.....	6
Idem de Gran Canaria.....	2
Primer Establecimiento de Remonta.....	3
Segundo id. id.....	1
Tercero id. id.....	2
Cuarto id. id.....	4
Academia de Caballería.....	4
Total.....	300

Madrid 13 de marzo de 1907.

Zappino

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA